[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 04/07/2018

# [Isabel López: "La tecnología no solo es transformación, sino reducir costes y aportar valor al cliente"](http://www.notasdeprensa.es)

## En una nueva edición Conversaciones en la Azotea de Lefebvre – El Derecho, los expertos Isabel López Bustamante, socia de Deloitte legal, y Miguel Ángel Pérez de la Manga, socio de Pérez + Partners, hablan sobre legaltech y analizan el concepto desde diferentes perspectivas. Gracias a la tecnología, el sector legal está viviendo una transformación digital en el modelo de negocio, en las operaciones y en las relaciones con los clientes para adecuarse a la realidad y a las necesidades sociales

La tecnología lleva tiempo incorporándose a todo tipo de industrias o sectores, entre ellos el ámbito legal. Términos como legaltech han adquirido una gran importancia en los despachos de abogados y muchos ya incorporan herramientas o aplicaciones para agilizar su trabajo y aumentar su eficacia. "La tecnología va a tener y está teniendo ya un papel relevante en la manera en que trabajamos los abogados", explica Isabel López Bustamante, socia de Deloitte Legal en la nueva edición de Conversaciones en la Azotea de Lefebvre – El Derecho sobre legaltech. Ahora bien, la experta también es consciente de que la tecnología se enfrenta a un ámbito regulatorio muy complejo, por lo que "hay que incorporarla al proceso de producción con sensatez y tranquilidad, mirando cómo queremos ir haciendo las cosas. Su adopción por parte de los despachos no se trata de transformar por transformar, sino de reducir costes y aportar valor al cliente". Para que esta incorporación sea efectiva, las compañías deben estar abiertas al proceso de transformación digital. En palabras de Miguel Ángel Pérez de la Manga, socio de Perez + Partners, profesor de gestión en la Universidad de Navarra y asesor de firmas de abogados, "la transformación digital tiene tres grandes campos de actuación: transforma las operaciones, la relación con los clientes y el modelo de negocio. Es en el último campo donde hay que ser más prudentes. El modelo que hay ahora es válido y no es necesario inventarse nada nuevo porque funciona bastante bien gracias a los otros dos ámbitos". Aunque los despachos españoles lleven menos tiempo con la transformación digital a diferencia de lo que ocurre en el mundo anglosajón, Pérez de la Manga cree que "España es el único país de Europa continental en el que las firmas nacionales siguen siento líderes en su jurisdicción". En nuestro país el concepto de transformación digital es parecido al del mundo inglés, pero "el entorno es diferente y el cliente también. Eso ha hecho que en el mundo anglosajón la tecnología haya avanzado más. Aún así, desde una perspectiva de concepto, para mí es lo mismo", señala, por su parte, López Bustamante. Legaltech, el eterno desconocido¿Qué es legaltech? ¿Cómo va a impactar el el sector legal? ¿Cómo se perfila el futuro de la abogacía? Definir legaltech no es sencillo, según han coincidido ambos expertos. "A veces hablamos de legaltech queriendo hablar de proveedores de servicios tecnológicos aplicados a legal y, otras veces, parece que es un concepto más amplio que hace referencia a los despachos de abogados que están incorporando la tecnología tanto para un uso interno como en la provisión de servicios a los clientes", argumenta la socia de Deloitte Legal. El impacto de la tecnología en la prestación de servicios legales ha generado tres modelos de negocio nuevos: las firmas alternativas de abogados, los proveedores alternativos de servicios legales y las estructuras alternativas de abogados. Para Pérez de la Manga, el modelo que más se parece al legaltech es el de "las firmas alternativas de abogados, ya que no sólo ofrecen el servicio tradicional, sino que también llevan a cabo un uso intensivo de la tecnología. Lo que hacen es sustituir la intensidad en capital humano por intensidad en tecnología". Para finalizar, una reflexión sobre los retos, oportunidades y amenazas de la tecnología. Que la tecnología pueda llegar a sustituir al abogado "no es una amenaza porque no tiene que ver solo con los abogados, sino con cualquier otra profesión del ámbito económico", explica Isabel López Bustamante. Un legislador va más allá de la realización de una tarea repetitiva; sus habilidades de deducción o interpretación no pueden ser sustituidas por la tecnología. Desde la perspectiva de Pérez de la Manga, "los retos, amenazas y oportunidades están ligados a los efectos de la tecnología. Creo que se está poniendo demasiado el foco en la utilización de la tecnología en los despachos de abogados y se está olvidando qué efectos puede tener, como la necesidad de invertir en tecnología para formar a los abogados u otras cuestiones relacionadas con la reputación". Esta última edición de Conversaciones en la Azotea ha tratado sobre el concepto legaltech y la innovación en el sector de la abogacía. Los dos expertos en el área han coincidido en que la tecnología es algo bueno para los abogados, que no supone una amenaza en cuanto a destrucción de empleo, sino que viene a reforzar y mejorar su labor. España va por el buen camino en su transformación digital y el mundo legal va a tener mejoras importantes a medio y largo plazo. Se puede visualizar en el siguiente enlace https://youtu.be/W-V77A9Gjgc

**Datos de contacto:**

Autor

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/isabel-lopez-la-tecnologia-no-solo-es](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho E-Commerce Innovación Tecnológica Digital

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)